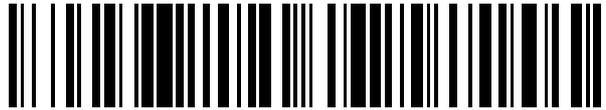


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 659 644**

21 Número de solicitud: 201600781

51 Int. Cl.:

B42F 13/10 (2006.01)

B23K 3/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

14.09.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

16.03.2018

71 Solicitantes:

IGUAL PECHUAN, Ismael (100.0%)
C/ Llano de Zaidía, 18-10
46009 Valencia ES

72 Inventor/es:

IGUAL PECHUAN, Ismael

54 Título: **Carpeta troquelada encuadernadora**

57 Resumen:

La "carpeta troquelada encuadernadora" es una lámina flexible (1) troquelada que dispone de unos troquelados interiores que conforman unas lengüetas (3) para la formación de semianillas, así como de ranura de solapado (5) y machos de solapado (6) para acoplar varias carpetas componiendo una sola carpeta solapada (8).

Por último, el sistema para la encuadernación perpetua dispone de un soldador térmico que fija el macho de la lengüeta (9) y la cruceta (10) y que además marca con un código de soldadura (14).

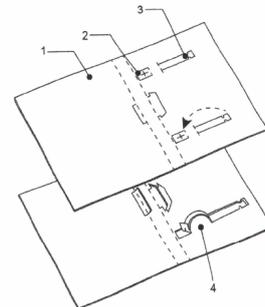


FIG-1

ES 2 659 644 A1

DESCRIPCIÓN

CARPETA TROQUELADA ENCUADERNADORA

OBJETO DE LA INVENCION:

La invención objeto de la presente solicitud y memoria
05 descriptiva consiste tal y como indica su título, en una “ carpeta
troquelada encuadernadora ” que permite la encuadernación sin
elemento alguno añadido, así como, la unión entre carpetas.

El dominio de la técnica y ámbito de aplicación industrial,
se sitúa en el mundo de las carpetas encuadernadoras de material
10 flexible, archivadores y clasificadores de documentos de forma temporal
o permanente.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

No existe según el análisis del estado de la técnica, un
15 producto de idénticas o parecidas características.

Así pues, el objeto de la invención que se preconiza, ofrece
ventajas fundamentales para su aplicación, no cubiertas por otros
medios parecidos o alternativos.

La carpeta troquelada encuadernadora parte de una lámina
20 de material flexible tipo plástico, metal ligero, cartón barnizado, que por
medio de un troquel configura una carpeta como todas, cortada de una
sola hoja, cortada con troquel y con los hendidos en medio de dicha
lámina entre los cuáles se configura el lomo de la carpeta y las dos hojas
a derecha e izquierda de dicho lomo como tapas o cubiertas para el
25 contenido de hojas que alberga.

Pero en el caso de la carpeta troquelada encuadernadora,
se dispone, además de troquelados, de lengüetas flexibles y cuadradillos
también troquelados con cruceta, para alojar los machos de las
lengüetas, arqueándolas y dejando un hueco o semi arco para alojar los
30 documentos ; así como, al lado de los hendidos del lomo, un corte recto
y otro en forma de pinza para poder solapar unas carpetas con otras.

Del mismo modo, también dispone, junto a los hendidos que configuran el lomo de otras formas troqueladas en cada carpeta, una a modo de ranura y otra el macho con forma de flecha, para el solapado de dos carpetas cuando se introducen sucesivamente las
05 piezas macho de una carpeta, en la ranura de la siguiente, se pueden solapar varias carpetas.

Las actuales carpetas encuadernadoras presentan herrajes metálicos y en ningún caso presentan alternativa alguna para el solapado de varias carpetas.

10 En lo que es conocido por el inventor, experto en la materia, el objeto de la invención constituye una importante novedad, que por las cualidades y ventajas que presenta, tiene un evidente interés industrial y comercial.

15 **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION:**

La " carpeta troquelada encuadernadora " está formada por una sola hoja de material plástico troquelada con medidas y formatos estándar y que a la vez que se troquela la carpeta cortando sus márgenes exteriores y haciendo los hendidos o dobles hendidos que
20 darán lugar al lomo de la misma, el propio troquel corta a lo largo de la tapa de cierre, unas lengüetas cuyo número puede variar y cuya forma presenta en la punta o extremo cortado, unas estrangulaciones de material que permitirán que al flexar dichas lengüetas éstas puedan introducir su macho en un corte longitudinal en forma de cruceta que
25 llamaremos hembra donde se alojará la punta de la lengüeta que llamaremos macho, quedará sujeta y no pudiendo escapar si no son manipuladas.

El otro extremo de la lengüeta por la que dobla, no va cortado, así como no va cortado uno de los lados del cuadradillo que
30 dispone de la entrada o corte en cruceta para la fijación del macho de la lengüeta.

05 Para solapar varias carpetas, éstas presentan junto a los hendidos del lomo y a ambas partes , un pequeño corte en U que flexará hacia adentro haciendo hueco para la entrada de una preforma en modo de flecha o arpón que se introduce en el corte en U de la carpeta que se vaya a solapar.

Además se ha previsto que la invención sea cómoda y fácil de utilizar y del mismo modo, su eliminación o desecho se produzca también de forma fácil y cómoda sin perjuicio para el medio ambiente.

10 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la siguiente memoria descriptiva de siete hojas de dibujos en base a los cuáles se comprenderán más fácilmente las innovaciones y ventajas del dispositivo objeto de la invención.

15

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS:

20 Para comprender el alcance de las características y ventajas del objeto de la invención, se acompañan al modelo, solicitud y memoria, cinco figuras que complementan la descripción de un modo de realización preferente que seguidamente se va a realizar, siendo su contenido no limitativo sino meramente ilustrativo.

25 En la figura 1 se ha representado a modo de dos carpetas abiertas, una sobre la otra, en la superior se aprecian los cortes que debe hacer el troquel con línea continua y con línea discontinua. Con línea discontinua, los hendidos y en la carpeta inferior, las lengüetas levantadas en posición de ejercer su función.

30 En la figura 2 dos dibujos de carpetas cerradas mostrando, una la ranura de solapado y la otra, la flecha o macho de solapado, a fin de lograr que de un mismo tema, éste esté contenido en carpetas distintas y éstas pueden ser solapadas para no extraviarse.

05 En la figura 3 se ha representado a modo de sección y en dos dibujos, los dos tiempos de solapado entre dos carpetas, el primer dibujo representa una carpeta dispuesta sobre otra para que por la ranura de la carpeta inferior entre el macho con forma de flecha de la carpeta superior.

En la figura 4 con tres dibujos, muestra cómo se entrelazan la lengüeta y la hembra con su corte en forma de cruceta al introducir en ella el macho de la lengüeta ya que se trata de material flexible.

10 En la figura 5 también mediante tres dibujos, muestra un lápiz térmico capaz de soldar el material plástico de la hembra y el macho de la lengüeta e imprimir una marca o dibujo grabado en la punta del lápiz térmico

FIGURA -1-

- 15 (1) LÁMINA FLEXIBLE
(2) HEMBRA
(3) LENGÜETA
(4) ESPACIO ENTRE HEMBRA Y LENGÜETA

FIGURA - 2-

- 20 (5) RANURA DE SOLAPADO
(6) MACHO DE SOLAPADO

FIGURA 3

- (7) POSICIÓN DE SOLAPADO
(8) CARPETAS SOLAPADAS

FIGURA 4

- 25 (9) MACHO DE LENGÜETA
(10) CRUCETA
(11) CLIPADO DE LENGÜETA Y HEMBRA

FIGURA 5

- 30 (12) SOLDADOR TÉRMICO
(13) SOLDADURA TÉRMICA
(14) CÓDIGO DE SOLDADURA

DESCRIPCIÓN DE UNA FORMA DE REALIZACIÓN PREFERENTE:

Figura 1.- La lámina flexible (1) dispone de unas hembras (2) para alojar los machos de las lengüetas (3).

05 Las lengüetas (3) , al flexionar y solaparse con las hembras (2) dejan, entre el final de la lengüeta (3) y la hembra (2) un espacio entre hembra y lengüeta (4), por ser independientes la lengüeta (3) y la hembra (2) y no estar en el mismo troquel.

10 Al ser flexionada la lengüeta (3) forma una semianilla de encuadernación.

Figura 2 – El solapado entre carpetas se produce por la ranura de solapado (5) por la que se introduce el macho de solapado (6) en la carpeta siguiente por su ranura de solapado (5).

15 Figura 3 - La posición de solapado (7) de una carpeta dispuesta sobre otra en la misma posición para obtener un conjunto que llamamos carpetas solapadas (8).

Figura 4 – El macho de la lengüeta (9) se introduce en la cruceta de la hembra (2) formando un solapado de lengüeta hembra (11).

20 Figura 5 - El soldador térmico (12) que suelda el macho de la lengüeta (9) a la cruceta (10) creando la soldadura térmica (13) que dispone de un código de soldadura (14) identificador.

25

30

REIVINDICACIONES

05 1ª.- Carpeta troquelada encuadernadora caracterizada porque sobre una lámina flexible (1) en su superficie interior, se disponen dos troquelados; una hembra (2) con corte en U y con cruceta en su interior que alojará la punta del macho de la lengüeta (3), segundo troquelado, que deja un espacio entre hembra y final de la lengüeta (4) formando un arco a modo de semianilla, la lengüeta (3) con la hembra (2).

10 2ª.- Carpeta troquelada encuadernadora según reivindicación primera, caracterizada porque además la lámina flexible (1) dispone para el solapado entre carpetas, de una ranura de solapado (5) realizado junto al hendido del pliegue del lomo de la carpeta y paralelo al mismo, para introducir el macho de solapado (6) al situar una
15 carpeta encima de la otra en posición de solapado (7) quedando ambas carpetas solapadas (8) formando a modo de una unidad.

20 3ª.- Carpeta troquelada encuadernadora caracterizada según reivindicación primera porque la lengüeta (3) dispone de un macho de lengüeta (9), la hembra (2) dispone de una cruceta (10) para introducir dicho macho de lengüeta produciéndose el solapado de lengüeta y hembra (11) que para encuadernaciones cautivas, dicho solapado queda soldado por el soldador térmico (12) que produce
25 una soldadura térmica (13) del macho de la lengüeta (9) y la hembra con cruceta (10) con una marca o código de soldadura (14).

30

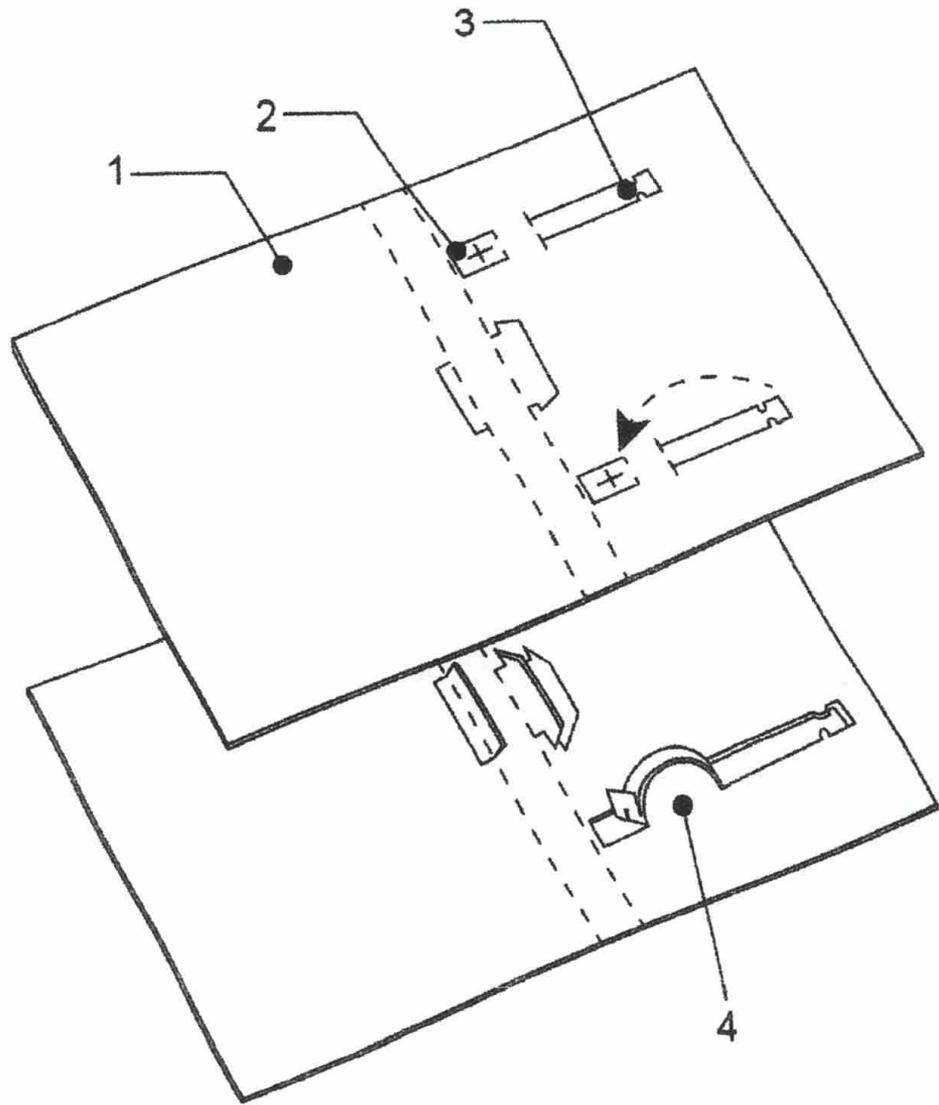


FIG. 1

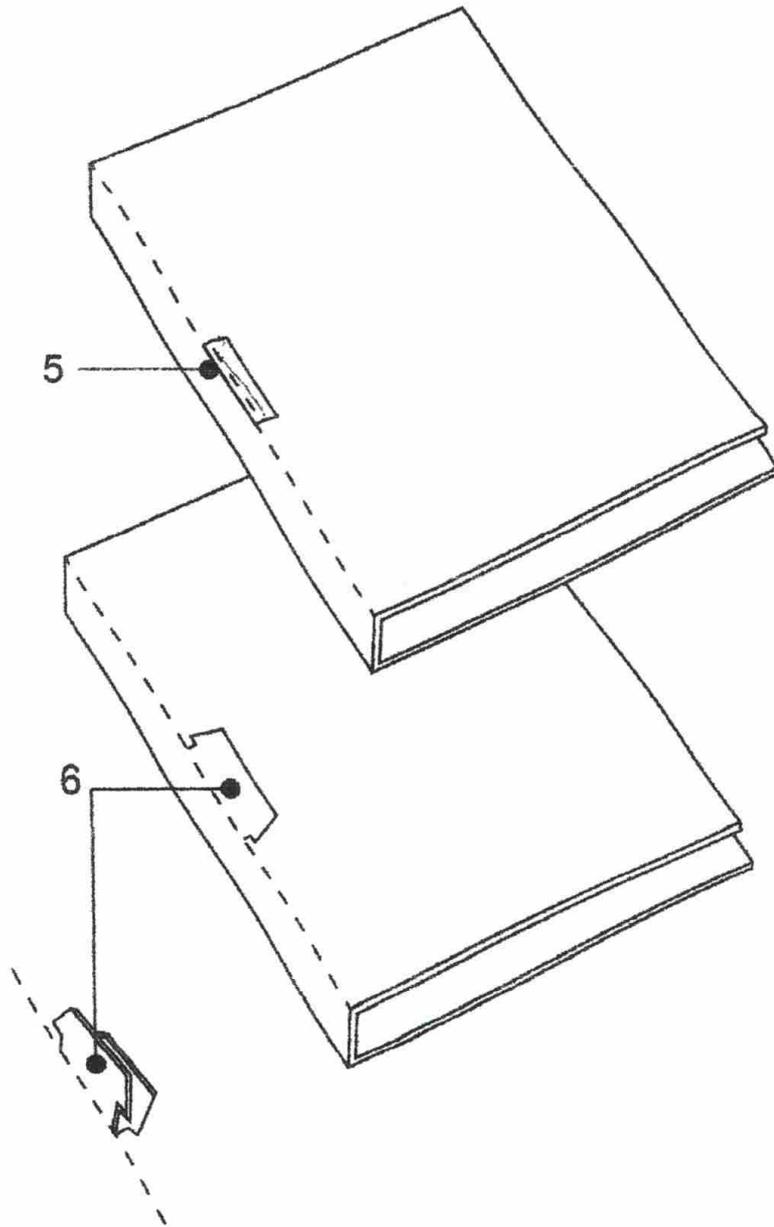


FIG. 2

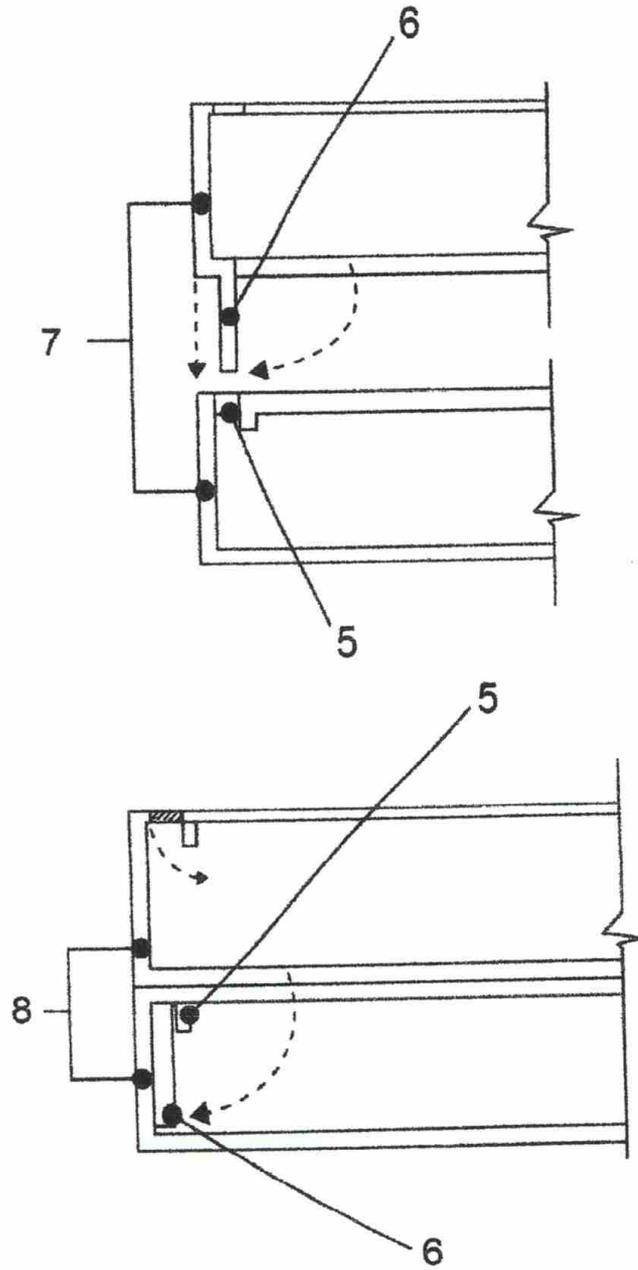


FIG. 3

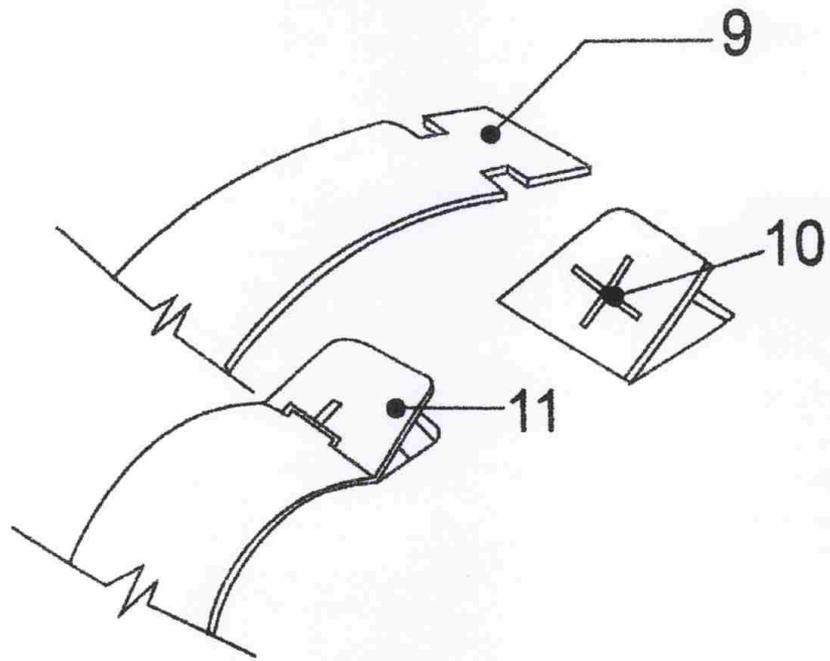


FIG. 4

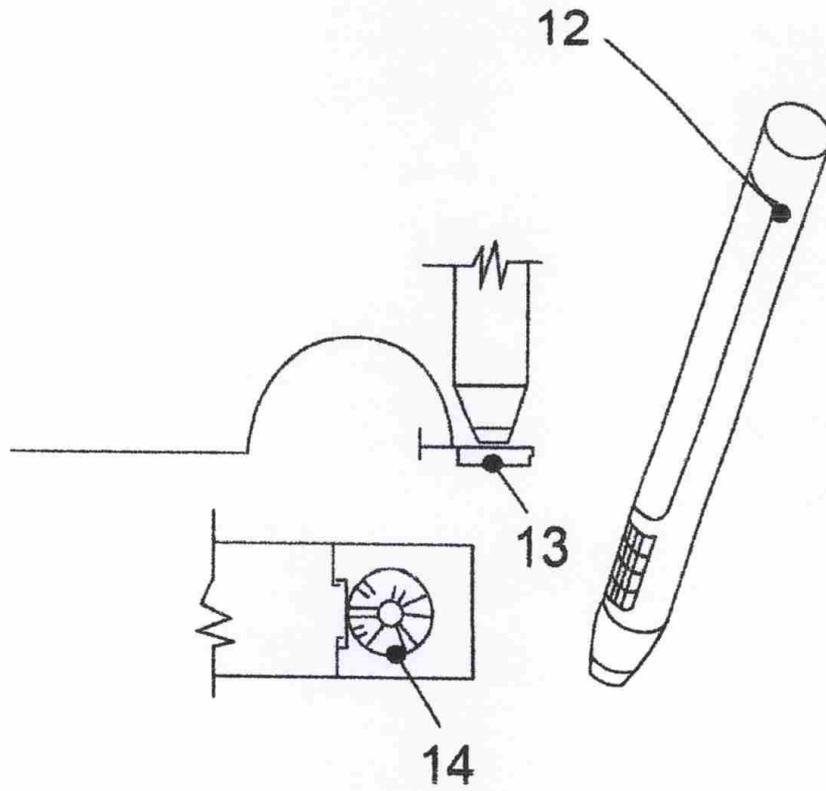


FIG-5



②① N.º solicitud: 201600781

②② Fecha de presentación de la solicitud: 14.09.2016

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: **B42F13/10** (2006.01)
B23K3/04 (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X A	FR 2614841 A1 (JOWA SA) 10/11/1988, resumen; figuras.	1,3 2
X	JP S4832116U U 18/04/1973, figuras.	1,3
A	WO 03029020 A1 (JUNG DONG HUN) 10/04/2003, resumen; figuras 1 - 2.	1
A	US 2010187205 A1 (MASAKI HIROYUKI) 29/07/2010, resumen.	3

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
24.01.2018

Examinador
A. Hoces Diez

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B42F, B23K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 24.01.2018

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-3	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones 2	SI
	Reivindicaciones 1,3	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	FR 2614841 A1 (JOWA SA)	10.11.1988

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

Se considera que D01 es el documento del estado de la técnica más próximo al objeto de la reivindicación 1 independiente.

En relación con la reivindicación 1, el documento D01, al que pertenecen las referencias numéricas que siguen, divulga una carpeta troquelada encuadernadora que sobre una lámina flexible (1) en su superficie interior, se disponen dos troquelados; una hembra (12) con corte en U y con abertura en su interior que alojara la punta del macho de la lengüeta (11), segundo troquelado, que deja un espacio entre hembra y final de la lengüeta (figuras 1-3) formando un arco a modo de semianilla (figura 4), la lengüeta (11) con la hembra (12).

La diferencia entre el objeto de la reivindicación 1 y la carpeta troquelada encuadernadora descrita en D01 es que en la reivindicación 1 el troquelado hembra presenta una cruceta en su interior.

Ahora bien, el hecho de que el troquelado hembra presente una cruceta en su interior constituye una alternativa de diseño obvia para un experto de la materia de la que no se deriva ningún efecto técnico inesperado.

Por tanto, la reivindicación 1 sería nueva (art. 6.1 Ley 11/1986) pero carecería de actividad inventiva en base a lo divulgado en el documento D01 (art. 8.1 Ley 11/1986).

Respecto a la reivindicación 3 que depende de forma directa de la reivindicación 1, las características de diseño descritas en la misma se considera que no forman parte de las características esenciales del objeto inventivo de la solicitud y son meras yuxtaposiciones de elementos ampliamente conocidos en el estado de la técnica. Por tanto, la reivindicación 3 sería nueva (art. 6.1 Ley 11/1986) pero carecería de actividad inventiva (art. 8.1 Ley 11/1986).

Respecto a la reivindicación 2 dependiente, ninguno de los documentos citados en el Informe sobre el Estado de la Técnica, tomados solos o en combinación, revelan las características técnicas definidas en la reivindicación 2. Por tanto, los documentos citados sólo reflejan el estado de la técnica y, en consecuencia, la reivindicación 2 sería nueva y tendría actividad inventiva de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 8 de la Ley de Patentes 11/1986.